



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NATALIA PAZ ITURAIN MENDOZA Ru
 La cantidad de \$: 67.500 SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA DSM PUCÓN, OCTUBRE 2013
 Fecha de Pago : 06/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	68	30/10/2013	75,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-24-000-000-000	Programa de Salud Mental	75,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		67,500
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		7,500
Sumas Iguales		75,000	75,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-24-000-000-000			
Presupuesto Vigente	2.034.298			
al Comprometido	2.034.298			
Jo x Comprometer	0			



SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD